

TIPOLOGÍA DE LAS SEÑALES TURÍSTICAS PEATONALES

La descripción de las señales que funcionan en Bogotá, según su tipología, son las siguientes:

PANEL DE BIENVENIDA

Es el primer acercamiento del peatón a una zona de interés turístico (ZIT), con información sobre un área extensa que permite visualizar su importancia para el turismo.



TÓTEM

Es un elemento que ofrece la información necesaria para realizar desplazamientos en pequeñas áreas y se ubican al interior de las zonas de interés turístico.



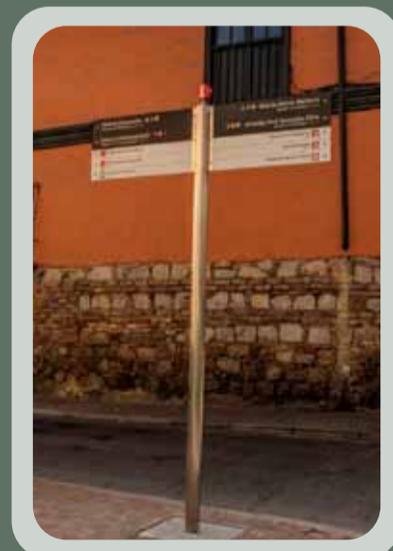
MONOLITO DE PIE

Ubicados en inmediaciones de los atractivos turísticos, permiten la identificación puntual del atractivo relevante: brindan información específica y de su contexto geográfico, histórico y cultural.



SEÑAL DIRECCIONAL

Permite el seguimiento y verificación de la ubicación de los atractivos turísticos de la zona, así como la localización de otras zonas de interés cercanas. Se localizan en andenes de flujos peatonales principales y secundarios.



¿Qué logramos con el PST?

Motivar la valoración turística de la ciudad, bajo un enfoque coherente e integral con el desarrollo de infraestructuras de la actividad turística.

Promover el turismo en la ciudad.

Generar en el ciudadano un sentido de pertenencia sobre su patrimonio histórico y los atractivos turísticos de la ciudad.

¿Qué zonas considera el PST?

La atención de la señalización turística peatonal se focaliza en las áreas de la ciudad que concentran la actividad turística definidas en el Plan Maestro de Turismo, como Zonas de Interés Turístico, ZIT, según Decreto 664 del 2011.

Zonas Turísticas - Plan Maestro de Turismo

2. Zonas Priorizadas

1. Veinte de Julio
2. Restrepo
3. Américas
4. Corabastos
5. Ciudad Salud
6. Parque Tercer Milenio
7. Candelaria Calle 19
8. Monserrate
9. Centro Internacional- San Martín
10. Teusaquillo
11. Campín - Galerías
12. Universidades
13. Lourdes
14. Calle 72
15. El Nogal
16. Calle 85
17. Country
18. Parque 93
19. Calle 100
20. Usaquén
21. Quinta Paredes
22. Simón Bolívar
23. Salitre
24. Ciudad Aeroportuaria



Dada la concentración de atractivos turísticos en las ZIT de La Candelaria y el Centro Internacional, el plan piloto contempló, en su primera etapa, la instalación de 76 señales turísticas peatonales.

¿Cuál será la segunda fase?

La segunda fase comprenderá las zonas turística de Usaquén y Teusaquillo. Contempla la instalación de 40 señales: 19 en la Zonas de Interés Turístico de Usaquén, y 21 en la de Teusaquillo.

ÁREA A SEÑALIZAR EN USAQUÉN



ÁREA A SEÑALIZAR EN TEUSAQUILLO



¿Cuáles son los referentes normativos de la señalización turística peatonal de Bogotá?

- La Política Distrital de Turismo: (Decreto 327 de 2008) Infraestructura Turística.
- El Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 328 de 2008 por medio del cual se promueve la Señalización Turística en la Ciudad.
- La Resolución 1758 del 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación, Inclusión de las Señales en el Mobiliario Urbano.
- La Resolución 269 de 2010 del IDPC.
- La Resolución 2722 de octubre del 2012 expedida por el Ministerio de Cultura, que autoriza la intervención del espacio público en el Centro Histórico de Bogotá.

¿Qué representan las señales peatonales?

Las señales peatonales son la herramienta apropiada para orientar a los visitantes, residentes y turistas en la identificación y recorrido de los valores arquitectónicos, culturales, recreativos, artísticos y simbólicos de la Capital.

Recordemos que las señales turísticas peatonales son un bien público y por lo tanto pertenecen a la comunidad.

Atentar contra ellas, es atentar contra el esfuerzo conjunto de todos los bogotanos por aportar al desarrollo de la ciudad.

¿Qué entidades participan en este proceso de señalización?

Para hacer realidad el proyecto de la señalización turística peatonal de Bogotá, el Instituto Distrital de Turismo, IDT, ha contado con el apoyo institucional de las siguientes entidades:

- El Instituto Distrital de Turismo
- Las alcaldías locales de La Candelaria, Usaquén y Teusaquillo
- La Secretaría Distrital de Movilidad
- La Secretaría Distrital de Planeación
- El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- El Instituto de Desarrollo Urbano
- El Departamento de la Defensoría del Espacio Público
- El Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- La Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura
- Iimec SAS y la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Centro de Extensión Académica - Observatorio de Diseño Aplicado

DALE UNA BUENA SEÑAL A BOGOTÁ

Protege nuestro mobiliario urbano



¡ATENCIÓN! Si alguien agrede una señal turística peatonal: **DENÚNCIELO**

Policía Metropolitana de Bogotá: Línea 123

CAI El Rosario: 2860744 - CAI San Diego: 2860580 - CAI Colseguros: 2861133

Policía de Turismo: 6067676 Ext. 1374 - Avantel: 350 - 7160051

Instituto Distrital de Turismo: 2170711 - info@bogotaturismo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

